



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

KULTURA ETA HIZKUNTZA
POLITIKA SAILA
DEPARTAMENTO DE CULTURA
Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOKO
JABETZA INTELEKTUALAREN ERREGISTROA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
DEL PAÍS VASCO

Eskari zka.:/ Solicitud nº.:

Data / Fecha:/...../.....

Ordua-min / Hora-min: ;

(Administrazioak betetzeko / A cumplimentar por la Administración)

SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCIÓN. IMPRESO AUTORES 2
OBRA TÉCNICA

TÍTULO DE LA OBRA¹

FECHA DE DIVULGACIÓN (en su caso)

SEUDÓNIMO O SIGNO²:

(Campo no obligatorio, a rellenar sólo en aquellos casos en los que el autor desee registrar los derechos sobre la obra bajo seudónimo o signo):

- Sin anonimato
- Con anonimato. En este caso, y si la obra ha sido divulgada, indíquese a continuación el nombre y apellidos o denominación de la persona física o jurídica, con acreditación de su identidad, a la que corresponda el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual:

Marcar sólo una casilla y cumplimentar solamente uno de los 3 apartados siguientes, subrayando en los apartados 1 y 3 la clase de obra que proceda:

1. PROYECTO / PLANO / DISEÑO DE OBRA DE ARQUITECTURA O INGENIERÍA

Nº y fecha de visado del Colegio Oficial correspondiente (en su caso)

Se aportará un extracto o descripción por escrito que permita su identificación, incluyéndose los gráficos necesarios en formato DIN A-3 con la escala gráfica de referencia. También se acompañará una copia de la obra en soporte cuyo contenido pueda ser examinado por el Registro (papel, CD-ROM, DVD).

2. MAQUETA

Escala.....

Se aportarán un máximo de tres fotografías que sirvan de plasmación tridimensional de lo proyectado

3. GRÁFICO / MAPA / DISEÑO (relativos a la topografía, geografía y, en general, a la ciencia)

Dimensiones o escala

Se aportará una copia o fotografía que permita su completa identificación

OBSERVACIONES:

- a) Este impreso es complementario del impreso Autores 1, y se presentará conjuntamente con aquél.
- b) Se presentará un único impreso Autores 2 por cada solicitud: el que corresponda según la clase de obra.
- c) En todos los casos, ha de hacerse constar el título de la obra y el nombre y apellidos del autor -en el dorso de las fotografías o copias, o en la portada de los extractos, descripciones o soportes-, y se presentará el ejemplar identificativo debidamente encuadernado o encarpetaado.
- d) Deberán cumplimentarse todos los campos, salvo los no obligatorios. En caso contrario, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.1 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requerirá al interesado para que subsane la falta en un plazo de diez días, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto.

En a de de

FIRMADO, EL SOLICITANTE(S) / TITULAR(ES)

¹ Deberá coincidir exactamente con el título del ejemplar y con el indicado en el modelo Autores1.

² En caso de rellenar este campo, el seudónimo o signo indicado deberá figurar igualmente en la portada del ejemplar.